

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de junio de 2014, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica la resolución de reintegro de pago indebido que se cita.

Intentada la notificación de resolución del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 28 de mayo de 2014, de reintegro de pago indebido de la liquidación correspondiente al período marzo 2012/febrero 2013 del expediente de contratación CGSP 5/2010, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la resolución recaída, procederá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de esta Agencia o directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, conforme al artículo 4 de la Orden de 30 de noviembre de 1999, por la que se regulan los procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.

Expediente: CGSP 5/2010.

Interesada: Fundación Socio Sanitaria Geroasistencia.

Objeto: Resolución de reintegro de pago indebido.

Acto: Notificación de resolución.

Sevilla, 30 de junio de 2014.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.